



## RESOLUCIÓN No.37

16 de agosto de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Agosto-11	PRIMERA A	LUS VELASQUEZ	C.D. GALLEGOL	1 FECHA ART 58-2	C.D. ALEXIS GARCIA
Agosto-12	PRIMERA A	JUAN ARAQUE	C.D. GALLEGOL	1 FECHA ART 58-2	C.D. ALEXIS GARCIA

#### OTROS

Se cita para la próxima reunión el día Miércoles 22 de agosto en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol a las 5:30 pm a las siguientes personas:

- Director Técnico y/o delegado del Equipo AGUILAS DORADAS categoría Primera A
  - Director Técnico y/o delegado del Equipo POLITECNICO J.I.C categoría Primera A
  - Árbitro José Piedrahita
  - Árbitro Gabriel Vera
  - Árbitro Edison Hernandez
- AAA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



Dada en Medellín, dieciséis (16) días del mes de agosto de 2018.

*Original Firmado*

**KELLY DANIELA MAZO REALPES**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO**  
Comisión Disciplinaria